



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Campiña Verde

**Código del centro**

19008186

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

28/11/2024

**Versión**

28-11-2024 16:32:13

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
19-11-2024	27-11-2024	14:05	SALA DE PROFESORADO	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El centro se ubica en una zona residencial "Parque Alovera" con fácil acceso desde la autovía A-2 en la Avenida M.<sup>a</sup> de las Mercedes nº 22 en la localidad de Alovera, próximo a la capital de la provincia (Guadalajara). El municipio forma parte de la Campiña, una de las comarcas de la provincia de Guadalajara formada por otros pueblos vecinos como Quer, Azuqueca de Henares, Cabanillas del Campo, Villanueva de la Torre, Uceda, El Casar, Marchamalo y Yunquera de Henares.

Se trata de un centro de educación infantil y primaria donde se observa una disminución del alumnado en los últimos tres cursos. En su creación iba dirigido a ser un centro de dos líneas llegando a cuatro debido a ser una zona de nueva creación y familias jóvenes. Actualmente se observa una disminución del alumnado, manteniendo tres líneas en segundo y tercer ciclo, quedándose en dos líneas primer ciclo y la etapa de infantil. No obstante, es el centro más grande de la localidad con 426 matrículas entre las dos etapas.

El colegio está rodeado de campos de cultivo y de un vecindario de viviendas independientes y otras dos pequeñas comunidades de pisos y, en otra parte, pequeños comercios.

Las familias del centro muestran un nivel sociocultural medio y, en general, desarrollan su labor profesional en la logística, en empresas de la propia localidad o en otras muy próximas, y en el sector servicio. Hay que destacar la cercanía a Madrid, por lo que es una localidad en expansión (Corredor del Henares).

Destaca la incorporación del nuevo alumnado a nuestro centro desde hace cuatro cursos procedentes de otros países: Venezuela, Rumanía, Perú y Marruecos. Se ofrece una cordial bienvenida y un periodo de adaptación para facilitar su incorporación a nuestro centro educativo siempre que se estime necesario.

Además, Alovera, ofrece a la ciudadanía otros servicios locales: Centro de Salud, Comisaría de Policía Local, Centro Cultural, Centro Joven, Centro de Día, dos escuelas infantiles

municipales, dos colegios más de Educación Infantil y Primaria, y dos centros de Educación Secundaria, un IES y un IESO.

El Ayuntamiento al inicio de curso planifica y ofrece para todos los centros escolares una amplia oferta de actividades gratuitas y culturales: plan de refuerzo educativo para Primaria, plan lector (visita de escritores y escritoras a los colegios e institutos), visitas a la biblioteca, club de lectura, conciertos y teatros para las distintas edades, concursos literarios, etc.

En la planificación de actividades y salidas a la localidad, los escolares disponen del disfrute de zonas verdes, parques, rutas saludables de senderismo y visitas a la escuela agroecológica municipal.

El centro, jurídicamente, es de tres líneas. En la actualidad, el cómputo de unidades es el siguiente:

- Educación Infantil: todos los niveles de tres, cuatro y cinco años, están formados por dos líneas.
- Educación Primaria: 1º y 2º cuenta con dos líneas y resto de los niveles desde 3º a 6º con tres líneas. Este curso se ha mantenido el desdoble del curso anterior del nivel de 4º a 5º de ed. primaria en el curso actual.

El Centro cuenta con dos edificios y un pabellón polideportivo:

- **EDIFICIO DE INFANTIL:** El edificio cuenta con nuevas aulas. Seis aulas están destinadas a las tutorías de Educación Infantil, otra como aula de Religión y otra, del área de Inglés. Todas las aulas cuentan con un aseo para el alumnado y tienen salida directa al patio de infantil. Además, en este edificio hay un aula de psicomotricidad y un despacho-almacén. Dentro del despacho se encuentra el aseo del profesorado.
- **EDIFICIO PRINCIPAL:** El edificio principal consta de dos plantas. En la planta de abajo hay siete aulas, en las que está ubicado el alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria, el aula de fisioterapia y un almacén. En esta planta hay dos aseos para el alumnado, uno al inicio del pasillo (cerca de la salida al patio, zona de 2º) y otro al final del pasillo (área de ampliación, zona de 1º). También en esta planta está un aula de inglés para primer ciclo, el comedor escolar, el aula de TIC, la biblioteca, el despacho del AMPA, los despachos del equipo directivo y orientación, los aseos del profesorado, la sala del profesorado y conserjería. En la primera planta hay 18 aulas, donde está ubicado el alumnado del 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria. En esta planta hay dos aseos para el alumnado, uno en la zona de 3º y 4º y otro en la de 5º y 6º. También hay aseos para el profesorado, un aula de religión, el aula de música y la sala de usos múltiples. También en esta planta se encuentran las aulas de los especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

**POLIDEPORTIVO:** El polideportivo se encuentra en el patio de primaria y está destinado, principalmente, para el desarrollo de las sesiones del área de Educación Física. Este espacio, durante este curso, también se utilizará, algunos días concretos, para el desarrollo de actividades extraescolares organizadas por el AMPA, así como para el desarrollo de alguna actividad que pueda surgir a lo largo del curso y que requiera de la utilización de un

espacio de estas características para su mejor organización y realización. El ayuntamiento, por las tardes, también hace uso del polideportivo para realizar alguna práctica deportiva municipal.

· ZONA EXTERIOR: Hay dos patios diferenciados en el centro, uno para Educación Infantil y otro para Primaria. En el patio de Primaria, además del polideportivo, hay una pista de fútbol y dos pistas de baloncesto. Además, hay otra zona de juegos populares y tradicionales pintados en el suelo y una zona de bancos.

En el patio de Educación Infantil hay diferentes zonas con suelo acolchado y otra zona de arenoso con un tobogán. Desde el patio de Infantil se accede de forma directa todas las aulas de la etapa. Tanto el patio de Infantil como el patio de Primaria se comunican por una puerta con una zona de aparcamiento de coches del profesorado dentro del colegio.

Plantilla docente actual:

- 6 docentes de Educación Infantil.
- 14 docentes de Educación Primaria.( en los que se incluyen la directora y la jefa de estudios)
- 5 maestras de Inglés.
- 2 docentes especialistas de Educación Física.
- 1 maestra de Religión.
- 1 maestro especialista de Música.
- 2 maestras de Audición y Lenguaje, una de ellas es la secretaria del centro nombrada a jornada completa por esta especialidad para este centro. Se ha concedido en el curso actual, una maestra más con esta especialidad a media jornada.
- 2 docentes especialistas de Pedagogía Terapéutica. Al especialista de pedagogía terapéutica a jornada completa, este curso se ha concedido una maestra más especialista en pedagogía terapéutica a media jornada que comparte nuestro centro con otro de la localidad.
- 1 profesora de Orientación educativa
- 1 profesora de servicios a la comunidad.(un día a la semana en el centro)

En nuestro centro contamos, además, con las siguientes profesionales:

- 1 fisioterapeuta (un día a la semana en el centro)
- 1 Auxiliar técnico educativo a jornada completa en el centro.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Desde la perspectiva de la escuela como uno de los agentes principales de la educación, nuestras líneas prioritarias se fundamentan en los siguientes bloque temáticos:

- La inteligencia emocional:

En la Memoria Final de curso 2023-24, se plasma como plan de mejora desde los distintos ciclos, la elaboración de un proyecto de centro basado en la educación emocional y la resolución de conflictos. Esta conclusión se basa en las necesidades y dificultades que presenta el alumnado de Infantil y Primaria por no saber expresar sus sentimientos y emociones en diferentes situaciones.

- La formación continua del profesorado:

La temática principal de la formación del profesorado se relaciona con la aplicación de la tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje para potenciar así las capacidades de los docentes y del alumnado.

Además desde el centro se continúa con el seminario de la Radio Escolar y la Comisión de Transformación Digital por segundo año consecutivo y poner en práctica aquellos conocimientos adquiridos en el aula.

- El desarrollo de capacidades lingüísticas a través de actividades programadas en el Plan de lectura y desde las distintas áreas.

- La planificación y puesta en marcha de proyectos y planes que respondan a las inquietudes e intereses de las familias:

La participación de la Escuela de familias en la planificación de charlas y talleres y la implicación del AMPA en organizar las actividades extraescolares y algunas festividades en el centro.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Desde la perspectiva de la escuela como uno de los agentes principales de la educación, nuestras líneas prioritarias se fundamentan en los siguientes bloque temáticos:

**- La inteligencia emocional y la convivencia:**

1. Proyecto de centro curso 2024-25 "Aprende a emocionarte"
2. Plan de Igualdad y Convivencia.

**- La formación continua del profesorado en la aplicación de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje para potenciar las capacidades del alumnado y profesorado.**

- Grupo de trabajo de aplicaciones educativas.
- Seminario Radio escolar y podcast.

**- El desarrollo de capacidades lingüísticas a través de actividades programadas en :**

1. Plan de lectura y desde las distintas áreas de Infantil y Primaria.
2. Biblioteca municipal ( programa lector).
3. Leemos CLM.
4. Biblioteca de centro.
5. Biblioteca de aula y además en Infantil el libro viajero de fin de semana.

**- La planificación y puesta en marcha de proyectos y planes que respondan a las inquietudes e intereses de las familias:**

- AMPA: planificación y organización de las actividades extraescolares y encuentros entre las familias del centro.
- Escuela de familias:

La Escuela de familias ha programado para este curso escolar, en colaboración con TSIS, algunas charlas y talleres. Estos son:

Primer trimestre:

- Inteligencia emocional en la Infancia (25-9-2024)
- Frustración en la Infancia (2-10-2024)
- Comunicación asertiva en la Infancia (23-10-2024)

Segundo trimestre:

- Nuevas tecnologías (enero 2025)
- Educación sexual (febrero 2025)
- Autoestima (abril 2025)

## **B. Jornada y Oferta Académica**

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del

centro.

## Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45

RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

En este apartado cabe destacar que el **servicio de aula matinal** comienza a las 7:00 a.m. El único de los tres centros de primaria de la localidad. Este servicio facilita a las familias la conciliación con el trabajo. La mayoría de las familias se desplazan al Corredor del Henares a desarrollar su actividad laboral.

Por segundo año consecutivo, el centro presta el polideportivo del colegio para los **entrenamientos de las escuelas deportivas municipales de voleibol** en horario de tarde. Se firma un acuerdo a principios de septiembre para consolidar las condiciones del uso de las zonas deportivas.

Respecto a las **aula materia**, el centro ha habilitado un espacio para unificar **material tecnológico**: ordenadores para el alumnado, microscopios digitales y la radio escolar. Otros espacios son las aulas de Religión, una en Infantil y otra en Primaria, el aula de música y el aula de Inglés para 1º y 2º de Primaria y la sección especial de bibliografía en la biblioteca sobre la igualdad para diferentes edades.

También en este nuevo curso, el centro participará en el **programa Guadavisión** para seguir promocionando la participación, y el disfrute con la práctica deportiva en jornadas de intercentros provinciales.

Por otro lado, la **Escuela de Padres**, desde el AMPA, organiza charlas-talleres para las familias sobre diferentes temáticas que son de interés general actuales: la inteligencia emocional, la asertividad, el paso de Primaria a Secundaria, las tecnologías, etc.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo

largo de toda la vida.

- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
    - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de

hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
  1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
  2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
  3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
  4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
  5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
  6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
  7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
  8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

En el curso 23/24 se aprobó en claustro extraordinario la utilización de la aplicación del cuaderno de evaluación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para la elaboración de las programaciones didácticas tanto en la etapa de Infantil como de Primaria.

En este curso 24/25 según las instrucciones indicadas en la **Orden 140/2024**, del 28 de agosto. Las programaciones didácticas de nuestro centro, incluirán los siguientes apartados:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación y su relación con las competencias específicas.
- b) Ponderación de los criterios de evaluación por niveles y ciclos.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Metodología y medidas de inclusión educativa.
- e) Programaciones didácticas de los ACNEE que requieren adaptaciones significativas adaptadas a su nivel de competencia curricular.

Las programaciones didácticas, en este curso, se han elaborado por los ciclos y se han hecho llegar al equipo directivo en la fecha establecida en la CCP para su revisión y envío a Inspección Educativa.

### Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no

ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

En las programaciones didácticas nuestro centro no contempla ámbitos.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

En nuestro centro se imparten únicamente las áreas estipuladas en el Decreto 81/2022, del 12 de julio que establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en Castilla la Mancha y las estipuladas en el Decreto 80/22, del 12 de julio que ordena el currículo de la Etapa de infantil en nuestra comunidad, tal y como se especificado en el apartado, materias descrito anteriormente.

## E. Respuesta a la inclusión

Crterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

## Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
  - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
  - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Nuestro centro educativo contempla el principio de Inclusión Educativa como un elemento clave de mejora y calidad de la enseñanza que se imparte en las dos etapas, Infantil y Primaria.

Las medidas de inclusión educativa que se aplican parten del **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado de nuestra comunidad autónoma**, así como de los **Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, que pretende el éxito y la titulación de todo el alumnado, independientemente de sus características, motivaciones, intereses o necesidades.

Respecto a las medidas de inclusión establecidas en el Decreto 85, tendremos en cuenta:

**1º.- Medidas promovidas por la Consejería:**

- Programas de prevención, seguimiento y control del absentismo.

**2º.- Medidas a nivel de centro:**

- Proyecto de centro destinado a la gestión de emociones y resolución de conflictos.
- Proyecto de mediación entre iguales que fomenta y promueve un clima favorable donde no exista segregación ni exclusión.
- Distribución del alumnado en grupos en base al principio de la heterogeneidad.
- Estrategias organizativas como los agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula, etc.
- Refuerzo educativo dentro del aula.
- Adaptaciones y modificaciones que garanticen la movilidad.

Respecto a la distribución del alumnado, se agrupará al alumnado siguiendo los siguientes criterios:

- **Formación de grupos en Educación Infantil:**
  - Se distribuirán por fecha de nacimiento, escogiendo alumnado de cada mes para cada grupo.
  - Se procurará la existencia del mismo número de niñas que de niños.
  - Se adjudicarán equitativamente los ACNEAE.
  - En el caso de hermanos/as, se asignarán respetando la preferencia de las familias o tutores legales.
- **Asignación de nuevo alumnado:**
  - Se tendrá en cuenta el número total de alumnos/as de cada clase, equiparándolas.
  - Se adjudicarán los ACNEAE, de forma que se equipare el número de alumnos/as, teniendo en cuenta que los ACNEE se contabilizan doble a nivel interno.

- Si las aulas coinciden en el número de alumnos/as, se asignarán por orden alfabético.
- **Desdobles:**  
Se llevarán a cabo al sobrepasar la ratio del alumnado, según la normativa vigente (22 alumnos/as en Infantil y 25 en Primaria). Los criterios a tener en cuenta son:
  - Distribuir equitativamente al alumnado que presente necesidades educativas especiales.
  - Tener en cuenta las características de socialización o dificultades de convivencia en el grupo, así como los posibles problemas conductuales de cada grupo.
  - Distribuir de forma equitativa, según los resultados académicos del alumnado, con el fin de obtener grupos homogéneos en cuanto a su nivel de competencia curricular.
  - Tener en cuenta la afinidad del alumnado con sus compañeros y compañeras.
  - Igualar, en la medida de lo posible, el número de niños y de niñas.

Los responsables para llevar a cabo estos desdobles serán los tutores/as y especialistas del nivel; jefatura de estudios y orientador/a.

- **Reagrupación:**  
Se llevará a cabo, como norma interna de organización del Centro solo una vez a lo largo de la trayectoria escolar, siendo recomendable al comienzo del tercer curso de la Etapa de Primaria. De igual forma, se podrá llevar a cabo de forma extraordinaria si las circunstancias lo requiriesen. Si dicha reagrupación se hiciese antes de comenzar el segundo ciclo, ya no se volverían a reagrupar en 3º. Los criterios establecidos para tal fin son:
  - Distribución equitativa del alumnado que permanece en el mismo nivel (no promoción), teniendo en cuenta los que ya están en cada grupo.
  - Distribución equitativa de los ACNEE.
  - Tener en cuenta los problemas conductuales del alumnado de los diversos grupos.
  - Distribución equitativa de los resultados académicos del alumnado, con el fin de que los grupos estén compensados.
  - Mismo número de niños y niñas.

3º.-Teniendo en cuenta la autonomía del profesorado, los docentes implantarán metodologías activas y participativas bajo los **principios del DUA**, presentando la información al alumnado mediante soportes variados, ofreciendo diferentes posibilidades para expresar lo que saben y utilizando diversas estrategias para motivar al alumnado. Así podemos citar las **medidas de inclusión a nivel de aula**:

- Talleres dentro del aula.
- Métodos de aprendizaje cooperativos.
- Trabajo por proyectos.
- Organización de contenidos por centros de interés.
- Banco de actividades graduadas.
- Tutorías individualizadas.

- Utilización de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación.

4º.- Cuando todas estas medidas no sean suficientes para que un alumno o alumna alcance los objetivos y competencias esperados, el profesor o profesora lo derivará al **Equipo de Orientación** a través de la Jefatura de Estudios. Éste, valorará y estudiará el caso, asesorando al docente y, si fuese necesario, se plantearán **medidas individualizadas**, que irán reflejadas en un **Plan de Trabajo** y que, en ningún caso, modificarán los elementos prescriptivos del currículo. Así podemos mencionar:

- Adaptaciones de acceso y provisión de recursos especiales, tecnológicos de comunicación, de comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones metodológicas en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, procedimientos y técnicas e instrumentos de evaluación.
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación para el alumnado de altas capacidades.
- Programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en distintas áreas para prevenir dificultades y enriquecer el desarrollo de capacidades como son los especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, ATE,, fisioterapeuta y PSC.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo desde la derivación por las características individuales y que requieren, en muchas ocasiones, la coordinación de varias actuaciones con otras instituciones como Sanidad, Bienestar Social o Justicia.

5º.- Por último, destacar las **medidas extraordinarias** que se llevarán a cabo únicamente cuando todas las medidas anteriores no hayan tenido éxito y que se planificarán tras una **evaluación psicopedagógica** y, en su caso, **dictamen de escolarización**. Estas medidas irán dirigidas a los **ACNEE** y, al igual que las medidas individualizadas, quedarán reflejadas en su **plan de trabajo**.

- Las adaptaciones curriculares significativas, donde se modificarán los elementos curriculares prescriptivos.
- La flexibilización curricular, dirigido al alumnado con altas capacidades.
- Las modalidades de Escolarización combinada o en unidades o centros de Educación Especial.

Todas las medidas mencionadas requieren un seguimiento conjunto por parte del Equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del alumno o la alumna, y asesorados por la orientadora y el resto de profesionales del Equipo de Orientación. Además, serán evaluadas de forma continua y se mantendrá informada a las familias en todo momento, por lo que se establecerán diferentes canales de comunicación para facilitar el intercambio de información, el asesoramiento y seguimiento del de todos los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas,

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

## Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

**Justificación:** Durante este curso escolar 2024-25 por decisión del claustro, como una de las propuestas de mejora, el proyecto de centro se fundamenta en la inteligencia emocional y la resolución de conflictos. Para la puesta en marcha, se han planificado algunas actividades adaptadas a los diferentes niveles educativos de infantil y primaria. Se colabora con programas institucionales para complementar y profundizar en diferentes temáticas: conocimiento y gestión de las emociones básicas, acoso y ciberacoso, seguridad en las redes, violencia en los diferentes contextos de la infancia, principalmente.

- **Competencias clave**

**Justificación:** En el proceso de enseñanza-aprendizaje de todas las áreas, especialmente en las instrumentales, se refuerza la comprensión lectora como recurso fundamental en el aprendizaje significativo del alumnado.

- **Transformación digital**

**Justificación:** Se continua durante este curso escolar con la formación continua del profesorado en el campo de la tecnología aplicada y adaptada a la enseñanza como un recurso que enriquece y motiva el aprendizaje y los conocimientos teniendo en cuenta y transmitiendo siempre los límites de su buen uso. Esas aplicaciones son: Genially, Canva, Padlet, Kahoot... También, se amplía la formación del profesorado en la radio escolar para utilizar este recurso en la planificación de actividades de aula y otras más generales de centro (cuentos radiofónicos, entrevistas, podcasts...) Las líneas de actuación que se llevarán a cabo durante este curso escolar referidas en el PDC son las siguientes: ÁMBITO II: Actualizar nuestro Aula de Informática y Radio Escolar, a fin de crear un espacio útil, versátil y como posible Aula del Futuro. ÁMBITO IV: Mantener actualizada la web del colegio, así como el Instagram de forma activa. ÁMBITO V: Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado (pensamiento computacional, Escuela 4.0) ÁMBITO V: Ampliar la formación del profesorado y la puesta en práctica de la radio escolar y podcasting con el alumnado. ÁMBITO XI: Crear un canal de TEAMS específico para todo el Claustro de Recursos Digitales y una zona para compartir experiencias entre todo el profesorado, respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	22-11-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024-25 CEIP CAMPIÑA VERDE	12-11-2024

### Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PDC 24-25 CEIP CAMPIÑA VERDE	06-11-2024

### Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el

mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN EVALUACIÓN INTERNA 24-25 CEIP CAMPIÑA VERDE	06-11-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 2024-25	21-11-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE CENTRO 2024-25	21-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Inventario de la biblioteca	11-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión	06-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación de Orientación educativa	12-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Inventario 24/25	11-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO COMEDOR 24-25 CEIP CAMPIÑA VERDE	06-11-2024